

20 SEP 82 1982 16

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC"

1.- La Escritura Pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "ALAMBRES GALVANIZADOS S.A. ALAMBREC" se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 5 de agosto de 1982; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11807 de 20 de agosto de 1982.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 183 del Registro Industrial, Tomo 14, de 24 de agosto de 1982.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: doctor Julio César Vela Suárez y doctor Gonzalo Bauluz Catalóni, a nombre y en representación de la Compañía "ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y española el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la can-

tidad de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reserva Legal	S/. 5'007.297,00
Por compensación de créditos	S/. 8'794.176,00
En numerario	S/. 2'198.527,00
	S/. 16'000.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES dividido en ciento sesenta mil quinientas sesenta acciones nominativas y ordinarias de MIL SUCRES cada una pertenecientes a la serie "A" y numeradas correlativamente del cero al ciento sesenta mil quinientos sesenta". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de agosto de 1982.

Dra. María Antonieta Ponce  
SECRETARÍA GENERAL, ENCARGADA

DJ-CA  
GIL  
10-VIII-82  
281